



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2012 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Cidones, 18 de diciembre de 2012.— La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

2866

BOPSO-148-26122012